



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0273-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 21 de abril del 2026

VISTO:

El Informe N° 3973-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 17 de abril del 2026 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, e Informe Legal N° 479-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 21 de abril del 2026 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACION DE COMITÉ**, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 27-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria)** para la Contratación de la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2668294,y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el artículo 93° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, establece que la **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA**, los evaluadores pueden ser Oficial de Compra o Comité. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta, que, respecto al **COMPRADOR PÚBLICO**, el numeral 16.3 del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 32069, se ha establecido lo siguiente: "(...) Para que un comprador público sea designado como Oficial de Compras, o integre un comité debe contar con Certificación Nivel Intermedio o Avanzado (...)". Sin embargo, traemos acotación que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece en el numeral 1 "(...) Las disposiciones establecidas en los numerales 16.3 y 16.4 del artículo 16° del Reglamento son exigibles de manera progresiva a las entidades contratantes, conforme a las disposiciones de la DGA mediante Resolución Directoral (...)";

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N°1486-2026-MDNCH-GEIN de fecha 08 de abril del 2026, la Gerencia de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

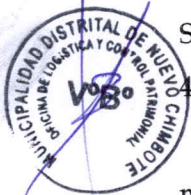
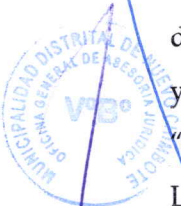
Bienestar para TODOS

Infraestructura, remite a la Oficina General de Administración, los términos de referencia para la contratación de la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294;

Que, mediante Informe N° 3751-2026-MDNCH-OGA-OLOCP de fecha 13 marzo del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración, la Certificación de Crédito Presupuestal, para la Contratación de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294, por el monto de S/.2, 334,633.41 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con 41/100 soles);

Que, mediante Informe N° 01974-2026-MDNCH-OGA con fecha 14 de abril del 2026, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Certificación Presupuestal para la Contratación de Ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294, por el monto de S/.2, 334,633.41 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con 41/100 soles);

Que, mediante Informe N° 2051-2026-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 16 de marzo del 2026, la Oficina de Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal por la contratación de la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294, por el monto de S/.700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles), adjuntando la Certificación de Crédito Presupuestal N°00000002583, con una Constancia de Previsión N°005-2027 por el monto de S/.1,634,633.41 (Un millón seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con 41/100 soles), del saldo de ejecución de la menciona obra;

Que, mediante Informe N° 3973-2026-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 17 de abril del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia Municipal a Designación de Evaluador - Tipo Comité para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE -PROVINCIA DE SANTA- DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294; manifestando que, se convocará bajo el Procedimiento de Selección Competitivo - Licitación Pública Abreviada N° 27-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) según topes para procedimientos de selección del año 2025 aprobado por la DGA, al haberse determinado la cuantía ascendente a S/./2, 334,633.41 (Dos millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres con 41/100 soles); es así que conforme al literal b) del numeral 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, presenta la siguiente propuesta:

Cargo	Presidente Titular
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Jefe
Datos	48206615 Correo logistica@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Primer Miembro Titular
Datos	JOEL JHOVANY LINO MENDEZ
Dependencia	Gerencia de Infraestructura
Cargo	Gerente
DNI	32111853 Correo infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Segundo Miembro Titular
Datos	JULIO CESAR CERNA QUIROZ
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Publicas
Cargo	Sub Gerente
DNI	32961340
CORREO	obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Presidente Suplente
Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Especialista en Contrataciones
DNI	71746762 Correo ecamerena@pucep
Cargo	Primer Miembro Suplente
Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO
Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Cargo	SUB GERENTE
DNI	47278601 Correo desarrollourbano@muninuevochimbote.gob.pe
Cargo	Segundo Miembro Suplente
Datos	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ
Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
Cargo	Sub Gerente
DNI	32949463
CORREO	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Proveído N° 1171-2026-MDNCH-GM de fecha 17 de abril del 2026, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, su Opinión Legal respecto a la Aprobación del Evaluador - Tipo Comité para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 479-2026-MDNCH-OGAJ de fecha 21 de abril del 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir el Acto Administrativo (Resolución de Gerencia Municipal) de DESIGNACIÓN, al Comité encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Licitación Pública Abreviada N°027-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294, al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACIÓN PÚBLICA





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO**DO

ABREVIADA N° 27-2026-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) para la Contratación de La Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LOS LOTES 1 DE LA MZ M, N, O, P, N, M Y EL LOTE 14 MZ B5 DEL SECTOR 4A-4B URB. BUENOS AIRES (URB. RAFAEL) DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2668294, el cual estará integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO Especialista de Contrataciones.
PRIMER MIEMBRO	JOEL JHOVANY LINO MENDEZ Gerente de Infraestructura	EDWIN OLIVERA CASTRO Gerente de Desarrollo Urbano
SEGUNDO MIEMBRO	JULIO CESAR CERNA QUIROZ Sub Gerencia de Obras Publicas	JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ Subgerente de Estudios y Proyectos

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el área encargada proceda a realizar la re conformación del Comité, de acuerdo con las actualizaciones y cambios establecidos en las resoluciones antes mencionada, a fin de asegurar su correcta conformación y funcionamiento conforme a las nuevas disposiciones y la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER, que los integrantes precitados del Comité deben cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargo del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

DISTRITO
ECOLÓGICO



SISTEMA DE TRÁMITE
DOCUMENTARIO

Municipalidad de Nuevo
Chimbote



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

